

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2018-2019

| Identificación y características de la asignatura | | | |
|---|---|-----------------|------------|
| Código | 500328 | Créditos ECTS | 6 |
| Denominación (español) | Derecho Sancionador | | |
| Denominación (inglés) | PENALTY LAW | | |
| Titulaciones | Grado en Ciencias del Trabajo (GCCT) | | |
| Centro | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales | | |
| Semestre | 7º | Carácter | Optativa |
| Módulo | Específicas | | |
| Materia | Derecho del Trabajo | | |
| Profesor/es | | | |
| Nombre | Despacho | Correo-e | Página web |
| Carmen Arroyo Mena | 216b | marrmen@unex.es | GCCT 4º |
| Área de conocimiento | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | | |
| Departamento | Derecho Privado | | |
| Profesor coordinador (si hay más de uno) | Carmen Arroyo Mena | | |
| Competencias* | | | |
| CGI1: Capacidad de análisis y síntesis | | | |
| CGI2: Capacidad de gestión de la información | | | |
| CGI3: Capacidad de organización y planificación | | | |
| CGI4: Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas | | | |
| CGI5: Capacidad para la resolución de problemas | | | |
| CGI6: Capacidad para la toma de decisiones | | | |
| CGP1: Capacidad crítica y autocrítica | | | |
| CGP2: Capacidad para trabajar en entornos de presión | | | |
| CGP4: Capacidad para trabajar en equipo | | | |
| CGP5: Compromiso ético en el trabajo | | | |
| CGS1: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones | | | |
| CGS2: Capacidad de aprendizaje autónomo | | | |
| CGS9: Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales | | | |
| CED46: Conocer, comprender y utilizar los principios básicos del Dº Social Europeo | | | |
| CEP1: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica | | | |
| CEP12: Capacidad para evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos | | | |

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

| |
|--|
| CEP17: Capacidad para la búsqueda e interpretación de datos e información relevantes y derivar de los mismos, información relevante imposible de reconocer por no profesionales |
| Contenidos |
| Breve descripción del contenido* |
| <p>El contenido de la asignatura Derecho Sancionador. se dirige a la exposición de una selección de temas actuales que sirvan como herramienta formativa del alumno en este campo. Junto a esta parte teórica se ofrece la alternancia con casos prácticos que acercan al universitario a la realidad social de nuestro mercado de trabajo consiguiendo una formación integral en la materia. La asignatura comprende un total de ocho unidades temáticas con los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis del incumplimiento por parte del trabajador en el ámbito de su relación laboral, lo que podrá determinar el ejercicio del poder disciplinario del empresario. Se identificarán todos los pasos necesarios para el ejercicio de dicho poder, aspectos tanto materiales como formales. - Estudio del incumplimiento que pueda determinar también el ejercicio de la potestad sancionadora por parte de la Administración. Se identificarán asimismo cuando procede el ejercicio de dicha potestad, por qué sujetos y conforme a qué procedimiento. - Análisis de determinadas conductas infractoras del Ordenamiento Jurídico Laboral pueden ser constitutivas de delito y por tanto originar una sanción penal. Se identificarán y conocerán dichas conductas delictivas. <p>Respecto al objetivo del curso puede señalarse, por un lado, que el alumno adquiera la formación necesaria para la correcta aplicación de esta disciplina jurídica en el mundo de la empresa y, por otro, que el estudiante desarrolle su capacidad interpretativa a raíz de las distintas situaciones que se puedan plantear.</p> |
| Temario de la asignatura |
| <p>Denominación del tema 1: Tema 1. CONCEPTO DE DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO.</p> <p>Contenidos del tema 1: Concepto del Derecho Sancionador del Trabajo. 2. Clases: Privado y Público (Penal y Administrativo). 3. Elementos de la Sanción Pública. 4. Fuentes del Derecho Sancionador Público del Trabajo. Metodología: Explicación en Grupo Grande con apoyo de TICs. Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP17</p> <p>Contenidos prácticos del tema 1: 1.a. Análisis de la legislación Derecho Sancionador Público del Trabajo. Metodología: Estudio de la Jurisprudencia en esta materia. Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP1, CEP17</p> |
| <p>Denominación del tema 2: PRINCIPIOS Y REGLAS DEL DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO.</p> <p>Contenidos teóricos del tema 2:</p> |

1. Principio de legalidad. 2. Principio de proporcionalidad. 3. Principio de reserva de la sancionabilidad penal y sanciones vedadas. 4. Principio non bis in idem. 5. Principio de imputabilidad y de culpabilidad. 6. Derecho de defensa en el curso del proceso. 7. Principio de revisabilidad judicial de la sanción

Metodología: Explicación en Grupo Grande con apoyo de TICs. Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CGP2, CGP3, CGP5, CEP17

Contenidos prácticos del tema 2:

2.a. Análisis de la legislación sobre revisabilidad judicial de la sanción.

Metodología: Simulación de un juicio de revisión de una sanción.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP1, CEP17

Denominación del tema 3: **DERECHO PENAL DEL TRABAJO (I).**

Contenidos teóricos del tema 3:

1. Los delitos contra los derechos de los trabajadores: Nociones generales. 2. Sistemática del Título XV del Código Penal. 3. Sujetos penalmente responsables y sujetos pasivos: concepto y delimitación. 4. Bien jurídico protegido.

Metodología: Explicación en Grupo Grande con apoyo de TICs. Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP17

Contenidos prácticos del tema 3:

Análisis de la legislación penal de tutela y protección de los derechos de los trabajadores.

Metodología: Estudio de la Jurisprudencia en materia de protección de los derechos de los trabajadores.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP1, CEP17.

Denominación del tema 4: **DERECHO PENAL DEL TRABAJO (II).**

Contenidos teóricos del tema 4:

1. Imposición ilegal de condiciones de trabajo y de Seguridad Social. 2. Tráfico ilegal de mano de obra y contratación ilegal de extranjeros. 3. Favorecimiento de inmigración clandestina y favorecimiento de emigración mediante engaño. 4.

Discriminación en el empleo.

Metodología: Explicación en Grupo Grande con apoyo de TICs. Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP17

Contenidos prácticos del tema 4:

4.a. Análisis de la legislación penal de tutela y protección frente a la discriminación.

Metodología: Estudio de la Jurisprudencia en materia de discriminación e igualdad de trato.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP1, CEP17

Denominación del tema 5: **DERECHO PENAL DEL TRABAJO (III)**

Contenidos teóricos del tema 5:

1. Conductas atentatorias de la libertad sindical y el derecho de huelga. 2. Conductas contra la seguridad y salud en el trabajo. 3. Derechos económicos de los trabajadores, crisis económica de la empresa y alzamiento de bienes.

Metodología: Explicación en Grupo Grande con apoyo de TICs. Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP17

Contenidos prácticos del tema 5:

5.a. Análisis de la legislación penal de protección de la seguridad y salud en el trabajo.

Metodología: Estudio de la Jurisprudencia Penal en materia de protección de la seguridad y salud en el trabajo

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP1, CEP17

Denominación del tema 6: **DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL TRABAJO (I)**

Contenidos teóricos del tema 6:

1. Las infracciones en el orden social. 2. Concepto. 3. Sujetos responsables. 4. Calificación e identificación de las infracciones. 5. Prescripción de las infracciones. Metodología: Explicación en Grupo Grande con apoyo de TICs.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP17

Contenidos prácticos del tema 6:

6.a. Análisis de la legislación sobre infracciones en el orden social.

Metodología: Estudio de la Jurisprudencia en materia de infracciones en el orden social. Visita de/o a la Inspección de Trabajo.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP1, CEP17.

Denominación del tema 7: **DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL TRABAJO (II)**

Contenidos teóricos del tema 7:

1. La sanción. 2. Tipología de las sanciones. 3. Criterios de graduación de las sanciones. 4. Atribución de competencias sancionadoras. 5. Prescripción de las sanciones.

Metodología: Explicación en Grupo Grande con apoyo de TICs.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP17

Contenidos prácticos del tema 7:

7.a. Análisis de la legislación sobre la tipología de las sanciones.

Metodología: Estudio de la Jurisprudencia Social en materia de graduación de las sanciones.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP1, CEP17

Denominación del tema 8: **DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL TRABAJO (III)**

Contenidos teóricos del tema 8:

1. El procedimiento administrativo sancionador en el orden social. 2. La actividad inspectora previa. 3. Procedimiento para la imposición de sanciones: Iniciación, Competencia y Actas de infracción. 4. Recursos. 5. Especialidades del procedimiento sancionador.

Metodología: Explicación en Grupo Grande con apoyo de TICs. Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP17

Contenidos prácticos del tema 8:

8.a. Análisis de la legislación sobre el procedimiento administrativo sancionador en el orden social.

Metodología: Estudio del procedimiento administrativo sancionador en el orden social a través de una simulación.

Competencias: CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CED46, CEP1, CEP17

| Actividades formativas* | | | | | |
|--------------------------------------|------------|------------|-----------|--------------------------|---------------|
| Horas de trabajo del alumno por tema | | Presencial | | Actividad de seguimiento | No presencial |
| Tema | Total | GG | SL | TP | EP |
| 1 Teoría | 10 | 4 | | 1,25 | 4,75 |
| 1. Práctica | 9 | 4 | | 1 | 4 |
| 2. Teoría | 9 | 4 | | 1 | 4 |
| 2. Práctica | 9 | 4 | | 1 | 4 |
| 3. Teoría | 9 | 4 | | 1 | 4 |
| 3. Práctica | 9 | 4 | | 1 | 4 |
| 4. Teoría | 9 | 4 | | 1 | 4 |
| 4. Práctica | 9 | 4 | | 1 | 4 |
| 5. Teoría | 9 | 4 | | 1 | 4 |
| 5. Practica | 10,5 | 2 | 2,5 | 1 | 5 |
| 6. Teoría | 9 | 4 | | 1 | 4 |
| 6. Práctica | 10,5 | 2 | 2,5 | 1 | 5 |
| 7. Teoría | 8 | 3 | | 1 | 4 |
| 7. Practica | 10,5 | 2 | 2,5 | 1 | 5 |
| 8. Teoría | 8 | 3 | | 1 | 4 |
| 8. Práctica | 10,5 | 2 | 2,5 | 1 | 5 |
| Evaluación del conjunto | 1 | 1 | | | |
| TOTAL | 150 | 55 | 10 | 16,25 | 68,75 |

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
4. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

| Resultados de aprendizaje* |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> -Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio -Aplicar los conocimientos a la práctica y resolver problemas específicos dentro de su área. -Asesorar a distintas partes en las relaciones laborales -Saber trabajar de forma autónoma y en grupo -Emitir juicios críticos que incluyan una reflexión ética -Buscar, transmitir, interpretar y gestionar información, ideas, e identificar problemas y soluciones -Presentar suficiente autonomía para cursar estudios posteriores satisfactoriamente |
| Sistemas de evaluación* |
| <p>La evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado de la asignatura se llevará a cabo, tanto para estudiantes presenciales como no presenciales, mediante una prueba final (Examen Final) de carácter global, cuyo contenido será el temario íntegro del programa de la asignatura, temario que se ajustará a las explicaciones dadas en clase por la profesora. Estas explicaciones serán complementadas con manuales, textos legislativos y, en su caso, doctrina jurisprudencial, así como con los casos prácticos expuestos y resueltos en clase.</p> <p>Este Examen Final, en ambas convocatorias (ordinaria y extraordinaria), constará de una serie de preguntas tipo test. Cada pregunta dispondrá de cuatro respuestas posibles, siendo la correcta exclusivamente una de ellas. Cada respuesta correcta sumará 1 punto, y las incorrectas restarán 0,5 puntos. Para superar el examen será necesario alcanzar un mínimo de 2/3 de la puntuación total máxima. La superación de este Examen Final supondrá la superación de la asignatura.</p> |
| Bibliografía (básica y complementaria) |
| <p>1. Bibliografía básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEMPERE NAVARRO, A.V., CORDERO SAAVEDRA, L., GUTIÉRREZ-SOLAR CALVO, B. y MARTÍN JIMÉNEZ, R.: Derecho Sancionador Público del Trabajo, Editorial Colex, Madrid, 2001. - VV. AA.: Comentarios a la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, (SEMPERE NAVARRO, A. V., coord.), Cizur Menor, 2003. - TEXTOS LEGALES: CÓDIGO DE LEGISLACIÓN LABORAL y CÓDIGO PENAL <p>2. Bibliografía recomendada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BAYLOS, A. y TERRADILLOS, J.: Derecho penal del trabajo, 2ª ed., Madrid, 1997. |

- CARDENAL CARRO, M., y HIERRO HIERRO, F. J.: El recargo de prestaciones. Criterios determinantes en la fijación del porcentaje aplicable, Albacete, 2005.
- DEL REY GUANTER, S.: Potestad sancionadora de la Administración y Jurisdicción penal en el orden social, Madrid, 1990.
- GARCÍA MURCIA, J.: Responsabilidades y sanciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, Pamplona, 1997.
- GARCÍA RUBIO, M. A.: La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Valencia, 1999.
- GONZÁLEZ BIEDMA, E.: La Inspección de Trabajo y el control de la aplicación de la norma laboral, Pamplona, 1999.
- MERCADER UGUINA, J. R., y TOLOSA TRIBIÑO, C.: Derecho Administrativo Laboral, Valencia, 2000.
- NARVÁEZ BERMEJO, M. A.: Delitos contra los derechos de los trabajadores y la Seguridad Social, Valencia, 1997.
- NAVARRO CARDOSO, F.: Los delitos contra los derechos de los trabajadores, Valencia, 1998.
- NIETO GARCÍA, A.: Derecho Administrativo sancionador, 2.^a ed., Madrid, 1994.
- VV. AA.: Delitos contra los derechos de los trabajadores y contra la Seguridad Social, (ROJO TORRECILLA, E., coord.), Barcelona, 1998.

3. Direcciones web de interés:

Ministerio de Trabajo e inmigración: <http://www.mtin.es>

Consejo General del Poder Judicial:

www.poderjudicial.es Ministerio de Justicia: www.mju.es

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Recomendable la utilización de bases de datos jurídicas disponibles en la Universidad de Extremadura y demás recursos electrónicos de Biblioteca Central de la UEx.

Horario de tutorías

Tutorías programadas:

Profesor/a: Carmen Arroyo Mena

Despacho: 216 b)

Días-Horas (semana):

Periodo lectivo (primer semestre): Lunes de 16 a 19 h; Martes: de 16 a 18 h

Periodo lectivo (segundo semestre): Lunes de 16 a 19 h; Martes: de 16 a 18 h

Periodo no lectivo (primer y segundo semestre): Lunes de 16 a 19 h; Martes: de 16 a 18 h

Periodo lectivo de exámenes: Lunes de 16 a 19 h; Martes: de 16 a 18 h

Tutorías de libre acceso:
Concertando de forma previa citas con la profesora.

Recomendaciones

Acudir a las clases con los textos legales vigentes
Asistencia a las distintas actividades organizadas por el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.